

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NÓMBRESE COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS (ENIMINAS), A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 121-2017, aprobado el 15 de agosto de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 24 de agosto de 2017

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 121-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), a los siguientes compañeros:

- **Ing. José Francisco López**, con rango de Ministro, quien la Preside;
- **Dr. Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República;
- **Ing. Salvador Mansell Castrillo**, Ministro de Energía y Minas; y
- **Msc. Eduardo Caldera May**; por el sector privado.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de agosto del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.